



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 060-2018-FEP-CONAPID

**COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y
MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 060-2018-FEP-CONAPID

**COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y
MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de septiembre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC - 2447/2018

Licenciado

Wilmer Reynel Neal Velásquez

Presidente Junta Directiva

Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte

Su Oficina

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 060-2018-FEP-CONAPID, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe.
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	5
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTION INSTITUCIONAL	7

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, son los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la Liquidación del Presupuesto de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional, con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional, y evidenciar resultados.
3. Revisar el Sistema de Indicadores utilizado por la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto, y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional (entrega de productos o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubrió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, y fue realizado con base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que este Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las Instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), es una institución descentralizada, creada mediante Decreto N° 111 emitido en Consejo de Ministros del 16 de julio de 1964 y publicado en la Gaceta el 29 de julio del mismo año; está conformada por tres representantes del gobierno y dos del sector deportivo, teniendo como misión institucional, la construcción, manejo, conservación y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), correspondiente al ejercicio fiscal 2017, está formulado con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, pues, cuenta con un (1) objetivo estratégico, cuatro (4) productos finales y siete (7) productos intermedios.

El objetivo estratégico de la institución, consiste en: *Proporcionar instalaciones deportivas adecuadas a fin de fortalecer la cultura física y deportiva de la población para elevar la calidad de vida*; el cual busca beneficiar niños, niñas, jóvenes y adultos, por medio de canchas construidas y mantenidas; y, con la formación en diferentes disciplinas deportivas.

Los objetivos operativos, son: 1) Plan de Inversión, que permita contar con instalaciones deportivas adecuadas; y, 2) Realización de actividades que fomentan un entorno saludable, como ser las recreo vías y el Programa Honduras Actívate.

La CONAPID, estructuró su planificación en un solo programa presupuestario denominado: “Construcción, Manejo, Conservación y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas”.

A continuación se presentan resultados físicos del POA 2017:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017				
CONAPID				
Productos Finales	Unidad de medida	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Instalaciones deportivas construidas para niños (as), jóvenes y adultos	Canchas	3	1	33%
Instalaciones deportivas con mantenimiento y reparación realizados para niños (as), jóvenes y adultos	Canchas	20	20	100%
Entrenamientos en diferentes disciplinas deportivas realizados	Entrenamientos	5,010	4,740	95%
Actividades y recreo vías de beneficio comunitario que fomenten entorno saludable para la población	Actividades	238	258	108%
Promedio General de Ejecución				84%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de CONAPID

De lo anterior, se indica que los resultados físicos alcanzaron una ejecución promedio de 84%, sobre estos, se destaca lo siguiente:

- **Instalaciones Deportivas Construidas:** En este producto, la CONAPID incluye las obras construidas, así como, las adiciones y mejoras realizadas a instalaciones ya existentes. De acuerdo a la revisión de la programación operativa, se tenía considerado la construcción, adiciones y mejoras a tres (3) canchas. La ejecución de este producto, consistió en realizar adiciones y mejoras únicamente a la cancha polideportiva Campo Colón, Márcala, La Paz (Cerco perimetral, malla ciclón, porterías y aros nuevos), quedando pendiente las adiciones y mejoras de cancha polideportiva de Colonia Alemán y cancha en Residencial Palma Real, ambas en Tegucigalpa.

Con base a las Notas Explicativas, se pudo establecer que la CONAPID, reorientó los recursos destinados para la construcción de canchas, priorizando atender la compra e instalación de bomba de agua en la Villa Olímpica, Tegucigalpa y realizar mantenimiento de alumbrado eléctrico en Villa Olímpica y Estadio Nacional, lo cual fue comprobado a través de la revisión de la documentación respectiva.

- **Entrenamiento en Diferentes Disciplinas Deportivas:** Por medio de este producto la CONAPID, contribuyó a la formación de 1,850 niños, niñas y jóvenes de escuelas, colegios, barrios y colonias, becados en diferentes disciplinas deportivas, a través de la Escuela Nacional de Deportes CONAPID, dentro de las disciplinas deportivas se pueden mencionar: fútbol, natación, gimnasia rítmica, volibol, bádminton y artes marciales (Tae kwon do, judo, kempo karate y muay thai).
- **Actividades y Recreo Vías de Beneficio Comunitario:** En las instalaciones deportivas de la CONAPID, se desarrollan las recreo vías y actividades de Honduras Actívate que

promueve el Gobierno de la República. Los resultados presentan una sobre ejecución debido a que se realizaron 44 recreo vías de 38 programadas y 214 actividades Honduras Actívate de 200 programadas.

En relación a la vinculación con la planificación de la nación, la CONAPID, está incluida al Gabinete de Prevención y se comprobó que los objetivos estratégicos y operativos, están alineados con el Plan Sectorial, Plan Estratégico de Gobierno, Plan de Nación y Visión de País, como se establece a continuación:

En el Plan de Nación y Visión de País y Plan Estratégico de Gobierno.

El accionar de la CONAPID, se ubicó en el objetivo No. 2 de Visión de País: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia; además, se incluye con lineamiento estratégico de Seguridad como requisito del desarrollo, y aporta en forma indirecta a la meta de “Reducir la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes a un nivel inferior al promedio internacional”. La tasa de homicidios en Honduras pasó de 59 por cada 100.000 habitantes en 2016 a 42,8 en 2017.

En el Plan Sectorial de Prevención.

El accionar de la CONAPID, está alineado al objetivo estratégico sub sectorial de fortalecer las capacidades de la ciudadanía para la prevención de violencia, rehabilitación y reinserción social, incluyendo la identificación de los factores de riesgo y protección a nivel local. Para este objetivo se ha planteado un resultado en relación a incrementar el acceso de la población a espacios de sana convivencia, seguridad y oportunidades, que es medible a través de las instalaciones deportivas construidas, mejoradas y reparadas. De acuerdo al informe de Rendición de Cuentas 2016 de ésta institución, se benefició a 1.7 millones de personas, y en la gestión 2017 a 1.6 millones de personas.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de Egresos aprobado a la CONAPID, para el ejercicio fiscal 2017, fue de 50.4 millones de Lempiras, mismo monto que el período fiscal anterior, financiados de la siguiente manera: 24.7 millones de Lempiras con fondos del Tesoro Nacional y 25.7 millones de Lempiras con Recursos Propios, provenientes del alquiler de inmuebles y de contratos por colocación de publicidad en instalaciones deportivas.

El presupuesto de egresos, se amplió en 12.5 millones de Lempiras, provenientes de Fondos Nacionales, que corresponden a remanentes del proyecto Semilleros del Futuro, y que fueron aprobados mediante Decreto Legislativo No. 42-2017, y fondos de donación por parte de la Fundación de Fútbol (FUNDEFUT), los cuales se asignaron en:

- Bienes Capitalizables: 10.1 millones de Lempiras, para construcción, adiciones y mejoras a canchas, no obstante, como se mencionó en el acápite I, la CONAPID, reorientó los recursos destinados para construcción de canchas, priorizando obras de mantenimiento en la Villa Olímpica y en el Estadio Nacional de Tegucigalpa.

- Materiales y Suministros: 2.3 millones de Lempiras, para la compra de útiles deportivos y recreativos, como parte de las actividades de entrenamiento en las diferentes disciplinas deportivas.
- Servicios no Personales: 84 miles de Lempiras, para el mantenimiento del engramillado de la cancha del Estadio Nacional de Tegucigalpa.

A continuación se presentan los resultados de la ejecución presupuestaria 2017:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2017					
CONAPID					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	40,573,548.00	40,573,548.00	38,409,341.33	80.5%	94.7%
Servicios No Personales	5,810,927.00	5,862,927.00	3,352,934.30	7.0%	57.2%
Materiales y Suministros	1,586,055.00	3,858,055.00	2,803,924.28	5.9%	72.7%
Bienes Capitalizables	2,056,100.00	12,320,319.00	3,046,671.74	6.4%	24.7%
Transferencias y Donaciones	399,580.00	399,580.00	124,217.99	0.3%	31.1%
Total Gasto	50,426,210.00	63,014,429.00	47,737,089.64	100%	76%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de CONAPID

De lo anterior, se indica, que la ejecución presupuestaria alcanzó un promedio de 76%, sobre la cual, se destaca lo siguiente:

- Los Gastos Corrientes, representan el 94% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación es el pago de sueldos y salarios y demás colaterales; si bien, esta institución promueve entrenamientos en varias disciplinas deportivas, y efectúa diferentes actividades y recreo vías de beneficio comunitario que fomentan un entorno saludable para la población, que implica pago de personal, sin embargo, su atribución principal, es la construcción, manejo, conservación y mejoramiento de instalaciones deportivas, para lo cual solo destinó 6% del presupuesto, lo cual se considera incoherente en el ámbito de la ejecución de sus competencias, atribuciones y funciones, con la utilización del recurso público asignado y que está registrado en su presupuesto de gastos.
- La liquidación de egresos registra un saldo presupuestario de 15.3 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión y análisis de las Notas Explicativas, se debió a:
 - El 52% estaba asignado a la compra e instalación de grama sintética en la cancha de fútbol del Municipio de Santa Lucía, Francisco Morazán, sin embargo, no se ejecutó, ya que, mediante el análisis de las Notas Explicativas, no se concluyó con el proceso de licitación, quedando pendiente la fase de adjudicación, la institución recibió de la Secretaría de Finanzas solo una parte de los fondos; el proyecto se llevará a cabo en el 2018.
 - El 48% del saldo presupuestario, no se ejecutó, debido a la condonación de deuda por energía eléctrica, y no hubo disposición real para ejecutar gastos. Únicamente se logró percibir el 49% de la estimación de sus ingresos. La baja recaudación, se atribuye a: 1)

Partidos de Liga Nacional jugados a puerta cerrada, por violencia post electoral; 2) Cierre de gimnasios de la Villa Olímpica, por instalación de Villa Navideña; 3) Cierre de piscina olímpica por restauración; y, 4) La situación de inseguridad vivida en el país durante el último trimestre del año 2017, después del proceso electoral, y que tuvo impacto en la no ejecución de las actividades programadas.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad está definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA), y, de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto); se considera efectivo, si, sé es eficaz y eficiente. Una “Efectiva Gestión” evalúa el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y, si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

Según el análisis efectuado a CONAPID, se determinó eficaz en el aprovechamiento de recursos, el promedio general de ejecución de planificación operativa fue del 84%, la ejecución presupuestaria del 76%, el nivel de efectividad alcanzado es del 80%; por los resultados producidos, se calificó su gestión institucional con nivel bajo de efectividad a razón que no logró el nivel mínimo requerido del 90%.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, no contempla la evaluación de impactos de gestión, sino que determina el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por la CONAPID, al ejecutar su POA-Presupuesto al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación de los resultados de gestión, se orientó al Producto Final relacionado con el mantenimiento y reparación de 20 instalaciones deportivas vinculado al rol y objetivo estratégico de la institución, el cual busca proporcionar instalaciones deportivas a la población, mediante la revisión documental, se identificó lo siguiente:

- El mantenimiento brindado a las 20 instalaciones deportivas propiedad de la institución se orientó a la infraestructura, como ser: graderías, baños, pisos, alumbrado eléctrico, señalización, áreas verdes para las canchas de dominio público, el aporte de la CONAPID, fue la entrega de pintura para marcaje de canchas.
- La CONAPID, no evidenció la existencia de un Procedimiento Administrativo como medida de Control Interno, para realizar el mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas, por lo que en términos generales, y de acuerdo a entrevistas con el personal involucrado, el procedimiento es el siguiente:
 1. El Administrador de la instalación deportiva, presenta una solicitud al Oficial de Servicios Generales de la CONAPID, ya sea por medio de una Orden de Trabajo para la reparación y/o una requisición de materiales para el mantenimiento de las instalaciones.

2. El Oficial de Servicios Generales, revisa las solicitudes y las traslada al taller de mantenimiento para que preparen el presupuesto (incluye cotizaciones de materiales y suministros) y se elabora la Orden de Trabajo.
 3. El Presupuesto y la Orden de Trabajo, son entregadas al Gerente de la institución para su aprobación.
 4. Una vez aprobado, se emite la Orden de Compra y se ejecuta la Orden de Trabajo de reparación o entrega de suministros.
 5. Al finalizar el mantenimiento, el Administrador de la instalación deportiva solicitante, firma la Orden de Trabajo (espacio específico dentro de la misma), para dar fe de los trabajos de reparación realizados o de los suministros recibidos.
 6. En los casos del apoyo a las canchas de dominio público, un representante de la comunidad donde está ubicada la instalación deportiva (Gobernador, Alcalde, Patronato, Director de Escuela), hace la solicitud de donación de pintura para marcaje de canchas, a través de una nota, la CONAPID, gestiona el producto con el proveedor, y posteriormente entrega el producto al solicitante, dejando constancia en una Acta de Entrega.
- Las 20 instalaciones deportivas atendidas, el mantenimiento realizado y el presupuesto para dicho mantenimiento, se detallan a continuación:

MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DEPORTIVAS 2017		
CONAPID		
Instalación	Mantenimiento realizado	Presupuesto en Lps
Complejo Deportivo José Simón Azcona	Señalización, alumbrado eléctrico y drenajes	156,743.81
Gimnasio # 1 - Boxeo y Gimnasia	Infraestructura y equipo	10,905.22
Gimnasio # 2 - Vólibol, Esgrima y Pesas	Infraestructura y equipo	14,601.02
Gimnasio # 3 - Artes Marciales y Baloncesto	Infraestructura	20,165.95
Estadio Héctor Chochi Sosa	Infraestructura	47,723.15
Estadio Olímpico	Infraestructura	9,485.31
Cancha de Fútbol Furia Solís	Infraestructura	3,372.05
Áreas Verdes Complejo Deportivo José Simón Azcona	Fertilización y mantenimiento	14,718.88
Taller de Mantenimiento	Equipamiento para dar mantenimiento a todas las áreas	21,025.18
Piscina Olímpica	Infraestructura y químicos	734,665.59
Estadio Nacional Tiburcio Carías Andino	Infraestructura, marcaje de cancha, y fertilizantes	441,695.31
9 Canchas de Dominio Público - Tegucigalpa y Olancha	Entrega de pintura	183,317.40
TOTAL		1,658,418.87

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por CONAPID

- Se efectuó una revisión física documental, a una muestra de cuatro (4) expedientes, específicamente a las acciones de mantenimiento de instalaciones deportivas, siendo estas: 1) Complejo Deportivo “José Simón Azcona”; 2) Piscina Olímpica de la Villa Olímpica; 3) Estadio Nacional “Tiburcio Carías Andino”; y, 4) Canchas de dominio público, en donde se constató que la CONAPID, tiene los documentos que soportan la ejecución de las reparaciones y mantenimiento de las instalaciones deportivas seleccionadas; sin embargo, se encontró que no todos los expedientes cuentan con el comprobante de entrega (firma de recibido por parte del solicitante). En los expedientes de la entrega de pintura para marcaje de canchas, se comprobó que no existe ningún documento de autorización para dicha entrega, únicamente está documentada la solicitud de la pintura y la entrega de la misma.
- De acuerdo con aclaraciones de los representantes de la institución, a partir del 2018, los formatos de Orden de Trabajo y Requisición de Materiales y Suministros, cuentan con un espacio para que el solicitante firme como acuse de recibido.

La evaluación efectuada a la CONAPID fue contrastada con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), y por la Secretaría de Finanzas, donde se evidenció lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión institucional fue calificada con un

promedio de 96% de cumplimiento, lo anterior con base de tres (3) productos finales La ejecución presupuestaria refleja un resultado de 74%.

- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la gestión refleja una ejecución física de 92.5%, ya que su programación se estimó con base a 1,736,472 niños (as), jóvenes y adultos beneficiados con instalaciones deportivas construidas y reparadas, de los cuales se lograron beneficiar 1,605,851 con una ejecución presupuestaria en 74%.
- Con la revisión y comparación de los resultados POA-Presupuesto, calificados por las tres (3) instancias de evaluación, se determina que existen variaciones mínimas pero hay consistencia entre los resultados de las diferentes fuentes de evaluación.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), en su Rendición de Cuentas 2017, indica que el grado de ejecución del Plan Operativo Anual fue de 84%, y el presupuesto se ejecutó en 76% con relación a los resultados producidos, mostrando un nivel de eficacia con aprovechamiento de recursos, sin embargo, su gestión no fue efectiva, debido a que la intersección de sus resultados físicos y financieros promedian un valor de 80%, el cual está por debajo del 90% requerido como buena práctica.
2. El proceso de planificación 2017 fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por un (1) objetivo estratégico, dos (2) objetivos operativos, cuatro (4) productos finales y siete (7) productos intermedios, la cual está vinculada a su misión institucional de construir, manejar, conservar y mejorar las instalaciones deportivas para beneficiar a la población a nivel nacional, no obstante, no efectuó un adecuado proceso de seguimiento porque no realizó modificaciones a los alcances de sus productos, acorde con los recursos presupuestarios disponibles, a fin de mantener control en la ejecución de los mismos.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 84%, con base en los cuatro (4) productos finales evaluados. Los indicadores estratégicos de la CONAPID, contribuyeron a fortalecer la cultura física y deportiva en 84%, sustentado en los 1.6 millones de niños, niñas, jóvenes y adultos, que utilizaron las instalaciones deportivas de una proyección de 1.9 millones. En lo relacionado a indicadores de nación, ésta institución, no tiene asignada una meta o indicador particular, no obstante, su aporte indirecto está alineado con el indicador tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, la cual en los últimos años se ha reducido.
4. La ejecución del gasto, no está acorde con las funciones fundamentales de la institución, porque su atribución principal es ***“La construcción y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional”***, destinando únicamente el 16% de su presupuesto a la misma, este porcentaje incluye de los Bienes Capitalizables, el mantenimiento y reparación de edificios y locales; del grupo Servicios no Personales compra de abonos y fertilizantes; así como útiles deportivos, recreativos y de rescate del grupo de Materiales y Suministros.
5. En la realización del proceso de verificación sobre el efectivo cumplimiento del Producto Final: *Mantenimiento y reparación de 20 instalaciones deportivas*, se identificó que no hay evidencia de la existencia de un Proceso Administrativo, que regule dicha actividad, lo que representa una debilidad de Control Interno.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), instruir y dar seguimiento:

A la Gerencia General:

1. Elaborar, desarrollar e implementar procesos de Control Interno, que permitan efectuar modificaciones a sus productos, de conformidad con los recursos presupuestarios disponibles, a fin de garantizar su cumplimiento, asimismo, vincular en forma efectiva la relación POA-Presupuesto, que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional.
2. Formular el POA-Presupuesto para cada período fiscal, separando en la planificación operativa, los productos finales según su actividad, priorizando en las acciones que permitan cumplir el rol fundamental de la institución, que es la construcción, manejo, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas a nivel nacional; lo anterior, en vista de que el producto final “Actividades y Recreo Vías de Beneficio Comunitario”, se miden las actividades realizadas, pero no se hace la separación entre recreovías y actividades de Honduras Actívate, que componen dicho producto final.
3. Elaborar y mantener como medida de Control Interno, el manual de procedimiento administrativo para llevar a cabo el mantenimiento y reparación de las instalaciones deportivas, e implementar mecanismos de control, seguimiento y verificación.

Carlos Abel Pinto López
Técnico de Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Septiembre de 2018.